

Cuarta: Las certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Ayuntamiento, deberán ser visadas por la Delegación Provincial de esta Consejería.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Quinta: La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunica a VV.II. para su conocimiento, notificación al Ayuntamiento de Córdoba y demás efectos.

Sevilla, 31 de julio de 1989

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejera, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de Córdoba.

*ORDEN de 31 de julio de 1989, por la que se encomienda provisionalmente a la Secretaría General Técnica, la dirección de la Oficina del Asesor Ejecutivo para la Exposición Universal Sevilla 1992.*

El Decreto 212/1988, de 17 de mayo, por el que se dictan normas especiales de actuación administrativa para los asuntos relacionados con la celebración de la Exposición Universal de Sevilla 1992, creó una Oficina, ubicada en el Centro Unico de Gestión e Información para la Expo 92, con la finalidad de hacer efectiva la participación de la Junta de Andalucía en la consecución de la gestión e información única para la Exposición.

Dicho Decreto estructurará la citada Oficina bajo la dirección del Asesor Ejecutivo para la Exposición Universal Sevilla 1992, puesto que fue creado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de octubre de 1986, dentro de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, que tiene asignadas dichas competencias por Decreto del Presidente 130/1986, de 30 de julio.

Vocante en la actualidad el citado puesto de Asesor Ejecutivo resulta necesario garantizar el funcionamiento de la citada Oficina encomendando a la Secretaría General Técnica el ejercicio de las funciones asignadas a aquél.

A este respecto, es necesario resaltar que la Disposición Transitoria del citado Decreto 212/1988, de 17 de mayo, establece que la Consejería de Obras Públicas y Transportes atenderá con sus propios medios personales y materiales el funcionamiento inicial de la Oficina radicada en la EXPO 92, hasta tanto se le dote de estructura orgánica y dotación económica adecuada.

Por su parte, la Disposición Final del mencionado Decreto autoriza al Consejero de Obras Públicas y Transportes, para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución, desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en el mismo.

En su virtud y a propuesta del Viceconsejero, esta Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Primero. La Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, asumirá todas las funciones atribuidas por el Decreto 212/1988, de 17 de mayo, al Asesor Ejecutivo para la EXPO 92, durante el tiempo en que el referido puesto continúe vacante.

Segundo. Se autoriza al Secretario General Técnico para asignar, con carácter provisional, el personal necesario para el funcionamiento de la Oficina del Asesor Ejecutivo para la EXPO 92, dotar a la misma de los medios materiales precisos, así como para dictar los actos e instrucciones necesarios para la ejecución, desarrollo y cumplimiento de la presente Orden, que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 31 de julio de 1989.

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ORDEN de 25 de julio de 1989, por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, recaída en el recurso núm. 599/86, interpuesto a instancia de Edificios y Contratas, S.A.*

Ilmos. Sres.:

Habiéndose dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, Sentencia recaída en el recurso núm. 599/86, interpuesto ante la misma a instancia de «Edificios y Contratas, S.A.», contra esta Consejería, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: que debemos estimar y estimamos el presente recurso interpuesto por «Edificios y Contratas, S.A.», contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Sevilla de 30 de diciembre de 1985, debemos declarar y declaramos la nulidad de la misma, o por contrario a Derecho, así como el derecho de la actora a la devolución de las cantidades objeto de reclamación (229.828 ptas.). Sin costas».

Esta Consejería de Agricultura y Pesca ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada Sentencia.

Sevilla, 25 de julio de 1989

MIGUEL MANAUTE HUMANES  
Consejero de Agricultura y Pesca

Ilmos. Sres. Viceconsejero y Director General de Pesca.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de mayo de 1989, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, por la que se aprueba la selección y adjudicación de becas dentro del programa de formación de personal de dicha Dirección General, en técnicas específicas aplicables a proyectos de investigación y desarrollo agrario. (BOJA núm. 50, de 27.6.89),*

Advertido error en la publicación de la Resolución de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias de fecha 31 de mayo de 1989, publicada en el BOJA núm. 50 de 27 de junio, página 2.783, en la que se aprobaba la selección y adjudicación de becas dentro del programa de formación de personal de dicha Dirección General, se procede a su rectificación de la forma siguiente:

BOJA núm. 50 de 27 de junio de 1989, Página nº 2.783. Resolución de 31 de mayo de 1989, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias de adjudicación de becas; el quinto becarío aparece como Rasario Garica Acuña y debe decir: Rasaria García Acuña.

Sevilla, 26 de julio de 1989.

## CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

*ORDEN de 20 de julio de 1989, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, al amparo de lo Orden que se cita.*

Por Orden de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de 20 de febrero de 1989 (BOJA núm. 15 de 24 de febrero) se establecen los criterios y se regula el procedimiento de concesión de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía por el ejercicio de 1989, que se destinan a la creación y funcionamiento de Gabinetes Técnicos y Jurídicos que asesoren a dichas Asociaciones; asistencias o cursos de formación, actividades en desarrollo de acuerdos con la Dirección General de Consumo y Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y aquellos

otras complementarios en materia de defensa, información y formación de consumidores y usuarios; la divulgación de la problemática de consumo y la celebración de actos estatutarios.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me están conferidas, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo vigésimo segundo, de la Ley 10/1989, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989,

DISPONGO:

Artículo Unico. Hacer pública la relación de subvenciones con-

cedidos, según anexo a la presente Orden, al amparo de la Orden de 20 de febrero de 1989, por la que se regulan la concesión de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía para el ejercicio de 1989.

Sevilla, 20 de julio de 1989.

EDUARDO REJON GIEB  
Consejero de Salud y Servicios Sociales

## A N E X O

### SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES

<u>PROVINCIA</u>	<u>ORGANIZACION DE CONSUMIDORES</u>		<u>PROGRAMAS SUBVENCIONADOS</u>	<u>COANTIA</u>
Almería	Asoc. Consumidores y U. 'La Defensa'	034/AL	Asesoría jurídica	400.000
Almería	Asoc. Consumidores y U. 'La Defensa'	034/AL	Gabinete técnico	300.000
Almería	Asoc. Consumidores y U. 'La Defensa'	034/AL	Actos estatutarios	150.000
Almería	Asoc. Consumidores y U. 'La Defensa'	034/AL	Análisis comparativos	100.000
Almería	Asoc. Consumidores y U. 'La Defensa'	034/AL	Día Mundial del Consumidor	50.000
Almería	Asoc. Consumidores y U. 'La Defensa'	034/AL	TOTAL	1.000.000
Almería	Asoc. Prov. Amas de Casa y C.F. 'V. del Mar'	010/AP	Asesoría jurídica y gabinete técnico	350.000
Almería	Asoc. Prov. Amas de Casa y C.F. 'V. del Mar'	010/AP	Actos estatutarios	150.000
Almería	Asoc. Prov. Amas de Casa y C.F. 'V. del Mar'	010/AP	Manipulación de alimentos	50.000
Almería	Asoc. Prov. Amas de Casa y C.F. 'V. del Mar'	010/AP	Etiquetado textil	50.000
Almería	Asoc. Prov. Amas de Casa y C.F. 'V. del Mar'	010/AP	TOTAL	600.000
Almería	Asoc. de Consumidores y U. (UCA)	016/AP	Vivienda	200.000
Almería	Asoc. de Consumidores y U. (UCA)	016/AP	Servicios municipales	100.000
Almería	Asoc. de Consumidores y U. (UCA)	016/AP	Medio ambiente	100.000
Almería	Asoc. de Consumidores y U. (UCA)	016/AP	Actos estatutarios	100.000
Almería	Asoc. de Consumidores y U. (UCA)	016/AP	Información seguros	100.000
Almería	Asoc. de Consumidores y U. (UCA)	016/AP	Gabinete técnico	800.000
Almería	Asoc. de Consumidores y U. (UCA)	016/AP	TOTAL	1.400.000
Cádiz	Asoc. Amas de Casa 'Virgen de la Paz'	024/AP	Infraestructura	50.000

Cádiz	Asoc. Amas de Casa 'Virgen de la Paz'	024/AP	Gabinete técnico	200.000
Cádiz	Asoc. Amas de Casa 'Virgen de la Paz'	024/AP	Cursos de formación	50.000
Cádiz	Asoc. Amas de Casa 'Virgen de la Paz'	024/AP	Campanas informativas	100.000
Cádiz	Asoc. Amas de Casa 'Virgen de la Paz'	024/AP	Mesas redondas	50.000
Cádiz	Asoc. Amas de Casa 'Virgen de la Paz'	024/AP	Día Mundial del Consumidor	50.000
Cádiz	Asoc. Amas de Casa 'Virgen de la Paz'	024/AP	TOTAL	500.000
Cádiz	Asoc. Cons. y Us. 'La Defensa'	021/AP	Asesoramiento consumidores	600.000
Cádiz	Asoc. Cons. y Us. 'La Defensa'	021/AP	Gabinete técnico	200.000
Cádiz	Asoc. Cons. y Us. 'La Defensa'	021/AP	Cursos formación	100.000
Cádiz	Asoc. Cons. y Us. 'La Defensa'	021/AP	Actos estatutarios	100.000
Cádiz	Asoc. Cons. y Us. 'La Defensa'	021/AP	Electricidad, agua, alcantarillado	100.000
Cádiz	Asoc. Cons. y Us. 'La Defensa'	021/AP	Vivienda y rehabilitación	100.000
Cádiz	Asoc. Cons. y Us. 'La Defensa'	021/AP	TOTAL	1.200.000
Cádiz	Unión de Consumidores (UCA)	007/AP	Actos estatutarios	200.000
Cádiz	Unión de Consumidores (UCA)	007/AP	Gabinete técnico	850.000
Cádiz	Unión de Consumidores (UCA)	007/AP	Campanas de información y defensa	750.000
Cádiz	Unión de Consumidores (UCA)	007/AP	Implantación y difusión	200.000
Cádiz	Unión de Consumidores (UCA)	007/AP	TOTAL	2.000.000
Córdoba	Asoc. de Amas de Casa 'Helvia'	002/AP	Gabinete jurídico	300.000
Córdoba	Asoc. de Amas de Casa 'Helvia'	002/AP	Gabinete técnico	150.000
Córdoba	Asoc. de Amas de Casa 'Helvia'	002/AP	Cursos, publicaciones, test	50.000
Córdoba	Asoc. de Amas de Casa 'Helvia'	002/AP	Cursos información	50.000
Córdoba	Asoc. de Amas de Casa 'Helvia'	002/AP	Actos estatutarios	50.000
Córdoba	Asoc. de Amas de Casa 'Helvia'	002/AP	TOTAL	600.000
Córdoba	Unión de Consumidores (UCA)	008/AP	Gabinete técnico	900.000
Córdoba	Unión de Consumidores (UCA)	008/AP	Actos estatutarios	100.000
Córdoba	Unión de Consumidores (UCA)	008/AP	Servicios bancarios	250.000
Córdoba	Unión de Consumidores (UCA)	008/AP	Empresas con C.A.C.	200.000
Córdoba	Unión de Consumidores (UCA)	008/AP	Medio ambiente	250.000

Córdoba	Unión de Consumidores (UCA)	008/AP	Seguros	150.000
Córdoba	Unión de Consumidores (UCA)	008/AP	Vivienda	150.000
Córdoba	Unión de Consumidores (UCA)	008/AP	TOTAL	2.000.000
Córdoba	Asoc. Prov. Consumidores y U. 'La Defensa'	037/AP	Día Mundial del Consumidor	25.000
Córdoba	Asoc. Prov. Consumidores y U. 'La Defensa'	037/AP	Cursos formación	150.000
Córdoba	Asoc. Prov. Consumidores y U. 'La Defensa'	037/AP	Gabinete técnico jurídico	150.000
Córdoba	Asoc. Prov. Consumidores y U. 'La Defensa'	037/AP	Actos estatutarios	125.000
Córdoba	Asoc. Prov. Consumidores y U. 'La Defensa'	037/AP	Campaña asociacionismo	50.000
Córdoba	Asoc. Prov. Consumidores y U. 'La Defensa'	037/AP	TOTAL	500.000
Granada	Asoc. Consumidores y U. 'La Defensa'	027/AP	Asesoramiento jurídico	500.000
Granada	Asoc. Consumidores y U. 'La Defensa'	027/AP	Gabinete técnico	100.000
Granada	Asoc. Consumidores y U. 'La Defensa'	027/AP	Campañas centros escolares	50.000
Granada	Asoc. Consumidores y U. 'La Defensa'	027/AP	Campaña talleres automóviles	100.000
Granada	Asoc. Consumidores y U. 'La Defensa'	027/AP	Campaña Navidad y Reyes	50.000
Granada	Asoc. Consumidores y U. 'La Defensa'	027/AP	Actos estatutarios	200.000
Granada	Asoc. Consumidores y U. 'La Defensa'	027/AP	TOTAL	1.000.000
Granada	Asoc. Amas de Casa, Cons. y U. 'Santa Ana'	011/AP	Divulgación	75.000
Granada	Asoc. Amas de Casa, Cons. y U. 'Santa Ana'	011/AP	Desplazamiento pueblos	100.000
Granada	Asoc. Amas de Casa, Cons. y U. 'Santa Ana'	011/AP	Radio	25.000
Granada	Asoc. Amas de Casa, Cons. y U. 'Santa Ana'	011/AP	Cursos formación	100.000
Granada	Asoc. Amas de Casa, Cons. y U. 'Santa Ana'	011/AP	Gabinete técnico y jurídico	400.000
Granada	Asoc. Amas de Casa, Cons. y U. 'Santa Ana'	011/AP	Actos estatutarios	100.000
Granada	Asoc. Amas de Casa, Cons. y U. 'Santa Ana'	011/AP	Estudio sobre etiquetado	50.000
Granada	Asoc. Amas de Casa, Cons. y U. 'Santa Ana'	011/AP	TOTAL	900.000
Granada	Unión de Consumidores (UCA)	015/AP	Actos estatutarios	100.000
Granada	Unión de Consumidores (UCA)	015/AP	Gabinete técnico y jurídico	300.000
Granada	Unión de Consumidores (UCA)	015/AP	Difusión del asociacionismo	100.000
Granada	Unión de Consumidores (UCA)	015/AP	Protección usuarios servicio bancario	100.000
Granada	Unión de Consumidores (UCA)	015/AP	TOTAL	600.000

Huelva	Asoc. P. Amas de Casa, Cons. y U. 'V. Cinta'	025/AP	Cursos divulgación	50.000
Huelva	Asoc. P. Amas de Casa, Cons. y U. 'V. Cinta'	025/AP	Gabinete técnico	250.000
Huelva	Asoc. P. Amas de Casa, Cons. y U. 'V. Cinta'	025/AP	Gabinete jurídico	150.000
Huelva	Asoc. P. Amas de Casa, Cons. y U. 'V. Cinta'	025/AP	Actos estatutarios	50.000
Huelva	Asoc. P. Amas de Casa, Cons. y U. 'V. Cinta'	025/AP	Campañas divulgación	100.000
Huelva	Asoc. P. Amas de Casa, Cons. y U. 'V. Cinta'	025/AP	TOTAL	600.000
Huelva	Unión de Consumidores (UCA)	006/AP	Servicios bancarios	250.000
Huelva	Unión de Consumidores (UCA)	006/AP	Medio ambiente	250.000
Huelva	Unión de Consumidores (UCA)	006/AP	Gabinete técnico	900.000
Huelva	Unión de Consumidores (UCA)	006/AP	Actos estatutarios	200.000
Huelva	Unión de Consumidores (UCA)	006/AP	TOTAL	1.600.000
Huelva	Asoc. Consumidores y U. 'La Unidad'	026/AP	Asesoría jurídica	450.000
Huelva	Asoc. Consumidores y U. 'La Unidad'	026/AP	Día Mundial del Consumidor	25.000
Huelva	Asoc. Consumidores y U. 'La Unidad'	026/AP	Difusión servicios sanitarios	50.000
Huelva	Asoc. Consumidores y U. 'La Unidad'	026/AP	Encuestas y análisis comparativos	25.000
Huelva	Asoc. Consumidores y U. 'La Unidad'	026/AP	Talleres reparación	50.000
Huelva	Asoc. Consumidores y U. 'La Unidad'	026/AP	Cajas ahorros y bancos	50.000
Huelva	Asoc. Consumidores y U. 'La Unidad'	026/AP	Vivienda	50.000
Huelva	Asoc. Consumidores y U. 'La Unidad'	026/AP	Cursos formación	100.000
Huelva	Asoc. Consumidores y U. 'La Unidad'	026/AP	Actos estatutarios	200.000
Huelva	Asoc. Consumidores y U. 'La Unidad'	026/AP	TOTAL	1.000.000
Jaén	Asoc. P. Amas Casa y C.F. 'Tres Morillas'	009/AP	Cursos de formación	50.000
Jaén	Asoc. P. Amas Casa y C.F. 'Tres Morillas'	009/AP	Gabinete jurídico	300.000
Jaén	Asoc. P. Amas Casa y C.F. 'Tres Morillas'	009/AP	Gabinete técnico	100.000
Jaén	Asoc. P. Amas Casa y C.F. 'Tres Morillas'	009/AP	Asistencia cursos	50.000
Jaén	Asoc. P. Amas Casa y C.F. 'Tres Morillas'	009/AP	Divulgación	50.000
Jaén	Asoc. P. Amas Casa y C.F. 'Tres Morillas'	009/AP	Campañas consumo	50.000
Jaén	Asoc. P. Amas Casa y C.F. 'Tres Morillas'	009/AP	Publicaciones	50.000
Jaén	Asoc. P. Amas Casa y C.F. 'Tres Morillas'	009/AP	Actos estatutarios	50.000

Jaén	Asoc. P. Amas Casa y C.F. 'Tres Morillas'	009/AP	TOTAL	700.000
Jaén	Unión de Consumidores de Andalucía (UCA)	004/AP	Actos estatutarios	200.000
Jaén	Unión de Consumidores de Andalucía (UCA)	004/AP	Asesoramiento técnico y jurídico	1.000.000
Jaén	Unión de Consumidores de Andalucía (UCA)	004/AP	Difusión asociacionismo	300.000
Jaén	Unión de Consumidores de Andalucía (UCA)	004/AP	Programa servicios bancarios	400.000
Jaén	Unión de Consumidores de Andalucía (UCA)	004/AP	TOTAL	1.900.000
Jaén	Asoc. Consumidores y Usuarios 'La Defensa'	018/AP	Gabinete técnico	150.000
Jaén	Asoc. Consumidores y Usuarios 'La Defensa'	018/AP	Asesoramiento jurídico	450.000
Jaén	Asoc. Consumidores y Usuarios 'La Defensa'	018/AP	Actividades estatutarias	150.000
Jaén	Asoc. Consumidores y Usuarios 'La Defensa'	018/AP	Programa de vivienda	100.000
Jaén	Asoc. Consumidores y Usuarios 'La Defensa'	018/AP	Programa de talleres automóviles	100.000
Jaén	Asoc. Consumidores y Usuarios 'La Defensa'	018/AP	Programa difusión asociacionismo	100.000
Jaén	Asoc. Consumidores y Usuarios 'La Defensa'	018/AP	Programas conjuntos	150.000
Jaén	Asoc. Consumidores y Usuarios 'La Defensa'	018/AP	TOTAL	1.200.000
Málaga	Asoc. P. Amas Casa, Cons. y U. 'S.Mª Victoria'	003/AP	Gabinete técnico y jurídico	300.000
Málaga	Asoc. P. Amas Casa, Cons. y U. 'S.Mª Victoria'	003/AP	Actividades participativas	50.000
Málaga	Asoc. P. Amas Casa, Cons. y U. 'S.Mª Victoria'	003/AP	Conferencias	100.000
Málaga	Asoc. P. Amas Casa, Cons. y U. 'S.Mª Victoria'	003/AP	Programa radio	50.000
Málaga	Asoc. P. Amas Casa, Cons. y U. 'S.Mª Victoria'	003/AP	TOTAL	500.000
Málaga	Unión Gral. Consumidores y Usuarios	013/AP	Gabinete técnico y jurídico	800.000
Málaga	Unión Gral. Consumidores y Usuarios	013/AP	Actos estatutarios	100.000
Málaga	Unión Gral. Consumidores y Usuarios	013/AP	Información y divulgación	200.000
Málaga	Unión Gral. Consumidores y Usuarios	013/AP	Servicios bancarios	200.000
Málaga	Unión Gral. Consumidores y Usuarios	013/AP	Cursos formación	100.000
Málaga	Unión Gral. Consumidores y Usuarios	013/AP	Playas y zonas recreativas	100.000
Málaga	Unión Gral. Consumidores y Usuarios	013/AP	TOTAL	1.500.000
Málaga	Asoc. Consumidores y Us. 'La Defensa'	019/AP	Gabinete jurídico	500.000
Málaga	Asoc. Consumidores y Us. 'La Defensa'	019/AP	Actos estatutarios	100.000
Málaga	Asoc. Consumidores y Us. 'La Defensa'	019/AP	Campaña def. cons. vacaciones	100.000

Málaga	Asoc. Consumidores y Us. 'La Defensa'	019/AP	Campaña centros EGB	100.000
Málaga	Asoc. Consumidores y Us. 'La Defensa'	019/AP	Difusión servicios sanitarios	100.000
Málaga	Asoc. Consumidores y Us. 'La Defensa'	019/AP	Campaña talleres reparación	100.000
Málaga	Asoc. Consumidores y Us. 'La Defensa'	019/AP	Campaña compras Navidad	50.000
Málaga	Asoc. Consumidores y Us. 'La Defensa'	019/AP	TOTAL	1.050.000
Sevilla	Asoc. Consumidores y Us. 'La Defensa'	012/AP	Gabinete técnico jurídico	900.000
Sevilla	Asoc. Consumidores y Us. 'La Defensa'	012/AP	Apoyo juntas arbitrales	200.000
Sevilla	Asoc. Consumidores y Us. 'La Defensa'	012/AP	Cursos de formación	100.000
Sevilla	Asoc. Consumidores y Us. 'La Defensa'	012/AP	Campaña gas y dº usuarios	200.000
Sevilla	Asoc. Consumidores y Us. 'La Defensa'	012/AP	Campañas tintorerías, electrod.	100.000
Sevilla	Asoc. Consumidores y Us. 'La Defensa'	012/AP	Día Mundial del Consumidor	100.000
Sevilla	Asoc. Consumidores y Us. 'La Defensa'	012/AP	Video derechos consumidor	100.000
Sevilla	Asoc. Consumidores y Us. 'La Defensa'	012/AP	Actos estatutarios	200.000
Sevilla	Asoc. Consumidores y Us. 'La Defensa'	012/AP	Fomento asociacionismo	100.000
Sevilla	Asoc. Consumidores y Us. 'La Defensa'	012/AP	Campaña Navidad	100.000
Sevilla	Asoc. Consumidores y Us. 'La Defensa'	012/AP	Cursos y jornadas	200.000
Sevilla	Asoc. Consumidores y Us. 'La Defensa'	012/AP	Campaña vivienda	200.000
Sevilla	Asoc. Consumidores y Us. 'La Defensa'	012/AP	Revista ciudadanía	300.000
Sevilla	Asoc. Consumidores y Us. 'La Defensa'	012/AP	Cuotas cámara propiedad	100.000
Sevilla	Asoc. Consumidores y Us. 'La Defensa'	012/AP	TOTAL	2.900.000
Sevilla	Asoc. Amas de Casa y C.F. 'Hispalis'	001/AP	Gabinete técnico	200.000
Sevilla	Asoc. Amas de Casa y C.F. 'Hispalis'	001/AP	Gabinete jurídico	300.000
Sevilla	Asoc. Amas de Casa y C.F. 'Hispalis'	001/AP	Actos estatutarios	75.000
Sevilla	Asoc. Amas de Casa y C.F. 'Hispalis'	001/AP	Boletín	100.000
Sevilla	Asoc. Amas de Casa y C.F. 'Hispalis'	001/AP	Campaña Navidad	50.000
Sevilla	Asoc. Amas de Casa y C.F. 'Hispalis'	001/AP	Campaña verano	50.000
Sevilla	Asoc. Amas de Casa y C.F. 'Hispalis'	001/AP	Tríptico tintorerías	25.000
Sevilla	Asoc. Amas de Casa y C.F. 'Hispalis'	001/AP	Consumidor en la escuela	100.000
Sevilla	Asoc. Amas de Casa y C.F. 'Hispalis'	001/AP	TOTAL	900.000

Sevilla	Unión de Consumidores de Andalucía (UCA)	005/AP	Actos estatutarios	200.000
Sevilla	Unión de Consumidores de Andalucía (UCA)	005/AP	Gabinete técnico	300.000
Sevilla	Unión de Consumidores de Andalucía (UCA)	005/AP	Servicios bancarios	200.000
Sevilla	Unión de Consumidores de Andalucía (UCA)	005/AP	Difusión asociacionismo	200.000
Sevilla	Unión de Consumidores de Andalucía (UCA)	005/AP	TOTAL	1.500.000
Sevilla	Unión Consumidores (UCA) Andalucía	034/AR	Actos estatutarios	1.000.000
Sevilla	Unión Consumidores (UCA) Andalucía	034/AR	Gabinete técnico y jurídico	2.000.000
Sevilla	Unión Consumidores (UCA) Andalucía	034/AR	Formación básica	1.000.000
Sevilla	Unión Consumidores (UCA) Andalucía	034/AR	Protección usuario vivienda	1.000.000
Sevilla	Unión Consumidores (UCA) Andalucía	034/AR	Información seguros	800.000
Sevilla	Unión Consumidores (UCA) Andalucía	034/AR	Medio ambiente	700.000
Sevilla	Unión Consumidores (UCA) Andalucía	034/AR	TOTAL	6.500.000
Sevilla	Fed. Amas de Casa, Cons. y U. 'Al-Andalus'	023/AR	Gabinete técnico	400.000
Sevilla	Fed. Amas de Casa, Cons. y U. 'Al-Andalus'	023/AR	Gabinete jurídico	600.000
Sevilla	Fed. Amas de Casa, Cons. y U. 'Al-Andalus'	023/AR	Actos estatutarios	200.000
Sevilla	Fed. Amas de Casa, Cons. y U. 'Al-Andalus'	023/AR	Boletín	100.000
Sevilla	Fed. Amas de Casa, Cons. y U. 'Al-Andalus'	023/AR	Campaña P.V.P.	100.000
Sevilla	Fed. Amas de Casa, Cons. y U. 'Al-Andalus'	023/AR	Folleto cosmética	50.000
Sevilla	Fed. Amas de Casa, Cons. y U. 'Al-Andalus'	023/AR	Día Mundial	50.000
Sevilla	Fed. Amas de Casa, Cons. y U. 'Al-Andalus'	023/AR	Jornadas alimentación	100.000
Sevilla	Fed. Amas de Casa, Cons. y U. 'Al-Andalus'	023/AR	Protección en el hogar	100.000
Sevilla	Fed. Amas de Casa, Cons. y U. 'Al-Andalus'	023/AR	TOTAL	1.700.000
Sevilla	Fed. Consumidores y Us. Andalucía (FACUA)	028/AR	Gabinete técnico y jurídico	650.000
Sevilla	Fed. Consumidores y Us. Andalucía (FACUA)	028/AR	Asistencia cursos	150.000
Sevilla	Fed. Consumidores y Us. Andalucía (FACUA)	028/AR	Edición revista	600.000
Sevilla	Fed. Consumidores y Us. Andalucía (FACUA)	028/AR	Día Mundial del Consumidor	100.000
Sevilla	Fed. Consumidores y Us. Andalucía (FACUA)	028/AR	Realización encuestas	200.000
Sevilla	Fed. Consumidores y Us. Andalucía (FACUA)	028/AR	Cursos formación	400.000
Sevilla	Fed. Consumidores y Us. Andalucía (FACUA)	028/AR	Actos estatutarios	800.000



Sevilla	Fed. Consumidores y Us. Andalucía (FACUA)	028/AR	Información consumerista	200.000
Sevilla	Fed. Consumidores y Us. Andalucía (FACUA)	028/AR	Sistema arbitral	300.000
Sevilla	Fed. Consumidores y Us. Andalucía (FACUA)	028/AR	Información y reclamaciones	100.000
Sevilla	Fed. Consumidores y Us. Andalucía (FACUA)	028/AR	Cuotas Cámara Propiedad	50.000
Sevilla	Fed. Consumidores y Us. Andalucía (FACUA)	028/AR	Etiquetaje	200.000
Sevilla	Fed. Consumidores y Us. Andalucía (FACUA)	028/AR	Ley publicidad	200.000
Sevilla	Fed. Consumidores y Us. Andalucía (FACUA)	028/AR	Jornadas consumo	200.000
Sevilla	Fed. Consumidores y Us. Andalucía (FACUA)	028/AR	TOTAL	4.150.000

ORDEN de 28 de julio de 1989, por lo que se emplazo o los interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2500/88, interpuesto ante la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla se ha interpuesto por D. Francisco José Chisvert Jiménez, el recurso contencioso-administrativo n° 2500/88, contra la Resolución de 22 de julio de 1987, de la Dirección General de Asistencia Especializada del Servicio Andaluz de Salud.

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilustrísimo Señor Presidente de dicha Sala, esta Consejería ha resuelto emplazar a los posibles interesados en el mantenimiento de la Resolución impugnada, que ostenten derechos derivados de la misma, para que comparezcan, si es de su interés, ante la referida Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el plazo de los nueve días siguientes a lo publicación de la presente Orden.

Sevilla, 28 de julio de 1989.

EDUARDO REJON GIEB  
Consejero de Salud y Servicios Sociales

RESOLUCION de 1 de agosto de 1989, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por lo que se hace pública la convocatoria de setenta y ocho plazas de educadores becarios para el curso 1989-90, en centros de internado dependientes del mismo.

La experiencia acumulado en años anteriores, aconseja proseguir haciendo la convocatoria de plazas de Educadores-Becarios para el próximo curso escolar en centros de internado adscritos al Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

La convivencia en los Centros de los estudiantes con los internos y la tutela que aquéllos ejercen en sus actividades complementarias, implican un intercambio positivo que es la finalidad que se busca con la convocatoria de estas becas.

Por ello, en uso de las atribuciones que me están conferidos,

#### DISPONGO:

Primero. Convocar la cobertura de 78 plazas de Educadores Becarios para el curso escolar 1989-90 en los centros de internado dependientes de este Instituto Andaluz de Servicios Sociales, cuyo número y distribución figuran en el Anexo I de esta Resolución.

En caso de resultar vacante alguna de las plazas convocadas, la beca correspondiente podrá ser concedida para otro centro diferente ubicado en la provincia.

Segundo. Los solicitantes deberán reunir los requisitos siguientes:

- Ser español.
- Tener una edad comprendida entre los dieciocho y los veinticinco años, ambos inclusive, en la fecha que finaliza el plazo de presentación de solicitudes.

c) Estar cursando estudios, con el siguiente orden de preferencia, que se respetará en la valoración de las solicitudes:

Estudiantes que tengan aprobado íntegramente un curso universitario de las siguientes especialidades: Pedagogía, Sociología, Psicología, Asistencia Social y Enseñanza.

Estudiantes que tengan aprobado íntegramente un curso de nivel universitario de los restantes licenciaturas.

Estudiantes que tengan aprobados íntegramente dos cursos de Escuela Universitaria de las demás especialidades.

Estudiantes que cursen primer curso de estudios universitarios, teniendo preferencia los de las especialidades relacionadas en el punto primero.

Estudiantes de C.O.U.

d) No padecer defecto físico ni enfermedad que impida el desarrollo normal de su actividad en el Centro.

Tercero. Los interesados deberán cumplimentar la solicitud que figura en el Anexo II y presentarla dentro de plaza en las Gerencias Provinciales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de la provincia a que pertenezca el centro en el que desean obtener plaza.

Cuando la solicitud se refiera a más de un centro radicada en distintas provincias, deberán relacionarse éstas por orden de preferencia y remitirse copia de la solicitud a cada una de las Gerencias Provinciales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales que corresponda.

El plazo para la presentación de las solicitudes concluirá el próximo 10 de septiembre de 1989.

Cuarto. La concesión de la beca comporta:

a) Alojamiento y manutención gratuitos en el centro desde el comienzo del curso 1989-90 hasta el 30 de julio de 1990. El alojamiento se prestará de forma que permita al becario la adecuada realización de sus estudios.

b) Abono de hasta 25.000 Pts. para colaborar en los gastos de matrícula, contra documento justificativo de la previa realización del gasto correspondiente.

c) Abono de hasta 10.000 Pts. como ayuda para la adquisición de libros relacionados con los estudios cursados por los becarios, previa presentación de la factura correspondiente.

d) Abono a cada becario, durante los meses indicados en el apartado a), de una cantidad mensual de 7.500 Pts., para gastos de transporte a su centro de estudio.

Quinto. La condición de Educador-Becario comporta para éste la obligación de desarrollar las tareas que la Dirección del centro le encomiende en relación con la atención a los usuarios del centro en sus horas y actividades extraescolares, sin que en ningún caso ello implique la existencia de vínculo laboral alguno.

El tiempo de dedicación o las tareas encomendadas debe ser compatible con las obligaciones académicas del becario.

Sexto. Para la adjudicación de las plazas, se procederá del modo siguiente:

a) El examen y valoración de las solicitudes recibidas dentro del plazo que cumplan los requisitos indicados en el artículo 2°, se hará por las Gerencias Provinciales del I.A.S.S. y los Directores de los Centros de la provincia relacionados en el Anexo I, en base a la